



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Direcora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Jun José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Lunes 22 de Enero de 2024

NÚM. 73

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Grupo Desarrollador Rincón de la Joya, S.A. de C.V. frente a Edgar Verdejo Martínez y Ana Laura Díaz Zizumbo.. 1
 J.S.C.H. Promueve Gerardo Maya Díaz, frente a Fidelia Marín Téllez..... 2
 J.S.C.H. Promueve Juan Gómez González, frente a Juana Casas Jove..... 3
 J.S.C.H. Promueve Sonia Yudit Mendoza Guerrero, frente a Jesús Guillermo Mendoza Guerrero..... 3

AD-PERPETUAM

- José Gustavo y Napoleón Morales Vega..... 4
 Leticia Talavera Andrade..... 4

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- J.E.D. Promueve Agente del Ministerio Público de la Federación, frente a Luis Paul García Cruz y Omar Flores Rangel, condenados.... 4

AVISO NOTARIAL

- J.S.T. Compareció Bertha Guzman Robles, tramitación de la S.T. a bienes de Basilio Guzman García, ante la fe del Lic. Diego Anita Gutiérrez, Notario Público No. 199 de Puruándiro, Michoacán..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE POSTORES PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el juicio Sumario Civil Hipotecario, número 389/2023, promueve GRUPO DESARROLLADOR RINCON DE LA

JOYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a EDGAR VERDEJO MARTÍNEZ Y ANA LAURA DÍAZ ZIZUMBO, se ordenó sacar remate el siguiente bien inmueble:

Único, casa habitación marcada con el número 90-B, de la calle Licenciado José Dolores Méndez, del conjunto habitacional en condominio denominado Ario 1815, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra en favor de Edgar Verdejo Martínez, Ana Laura Díaz Zizumbo, bajo el registro número 00000004 cuatro, del tomo 00005338 cinco mil trescientos treinta y ocho, de fecha 13 trece de mayo del año 2002 dos mil dos.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Planta baja:

Al Noreste. 4.50 metros, con área común al régimen (garege en zona de acceso).

Al Sureste. 4.34 metros, con límite de lote condominal.

Al Suroeste. 4.50 metros, con área desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).

Al Noroeste. 5.08 metros. con planta baja de vivienda número 86 ochenta y seis.

Planta alta:

Noreste 4.50 metros, con área común al régimen (garege en zona de acceso).

Al Sureste. 4.34 metros, con límite de lote condominal y 0.75 metros, con vacío a área de desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).

Suroeste. 1.57 metros, y en 2.93, con vacío a área de desplante futura ampliación (área privativa de la misma vivienda).

Noroeste. en 5.08 metros con planta alta de vivienda número 86.

Señalándose para el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda judicial las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Convóquese postores, a la misma, debiéndose publicar 1 un edicto por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$360,500.00 Trescientos sesenta mil quinientos pesos 40/100 (sic) moneda nacional, dado que se tomó como cantidad la asentada en el avalúo emitido en autos, como valor pericial asignado en autos, avalúo presentado por la parte actora, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Instrumental de la Materia en la

Entidad, en relación con el diverso 823 parte in fine del mismo ordenamiento legal invocado.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44100263689-19-12-23

63-68-73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA..

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 585/2023, en ejercicio de la acción personal y real hipotecaria para obtener el pago de pesos, por vencimiento del contrato de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria, promovido por GERARDO MAYA DÍAZ, por su propio derecho, frente a FIDELIA MARÍN TÉLLEZ, también conocida como FIDELIA MARÍN DE MORALES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente inmueble:

Vivienda (área privada) sujeta al régimen de propiedad de condominio denominado "Los Cipreses", en la calle "Presa de Tuxtepec" marcada con el número oficial 74 setenta y cuatro, ubicado en la manzana "E", lote "A", del fraccionamiento "Los Cipreses", del Municipio y Distrito de Hidalgo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 6.00 seis metros, con calle Presa Tuxtepec, que es la de su ubicación;

Al Sur. 6.00 seis metros, con lote S de la misma manzana;

Al Oriente. 16.00 dieciséis metros, con lote B de la misma manzana; y,

Al Poniente. 16.00 dieciséis metros, con avenida Los Cipreses.

Con una superficie de 96.00 m2 noventa y seis metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$986,000.00 Novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos por el único avalúo emitido y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad; en el entendido que respecto, de los edictos ordenado en los

estrados del Juzgado del lugar de la ubicación del inmueble, se amplía 1 un día más a cada publicación, es decir, se deberán publicar 3 tres edictos de 8 ocho en 8 ocho días, de conformidad con lo previsto por el artículo 732 del Código Procesal Civil Estatal.

dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40003349814-09-01-24

68-73

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 9:15 nueve horas con quince minutos, del día 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

EDICTO

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

40003310103-11-12-23

63-68-73

CUARTAALMONEDA.

EDICTO

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1161/2016, promovido por SONIA YUDIT MENDOZA GUERRERO, frente a JESÚS GUILLERMO MENDOZA GUERRERO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

Único, la totalidad de un solar urbano con la construcción que contiene destinada para casa habitación ubicado en la avenida Juárez, esquina con Hilanderos, número 142 ciento cuarenta y dos, colonia La Magdalena, del Municipio y Distrito de Uruapan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado bajo el número 48, tomo 3021, en favor de Jesús Guillermo Mendoza Guerrero.

CONVOCANDO POSTORES.

La audiencia de remate en su cuarta almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 2 dos de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Dentro del expediente número 976/2017, Juicio Sumario Civil, sobre división de cosa común, promovido por JUAN GÓMEZ GONZÁLEZ, frente a JUANA CASAS JOVE, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 7 siete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en la Secretaria de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERAALMONEDA respecto del siguiente bien:

Convóquese postores, mediante la publicación de 1 un edicto que se publicará en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, por lo menos 7 siete días antes de la almoneda.

Único, casa habitación ubicada en la calle Niños Héroes, número 13 trece, del barrio y/o colonia El Balceadero, en la población de Villa de Carácuaro de Morelos, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo:

Servirá como base del remate la cantidad de \$8'868,600.00 (Ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma, habiéndose realizado la correspondiente deducción del 10% diez por ciento por tratarse de tercera almoneda.

Al Norte. 28.00 metros, con Cristantema Cesario y Blandina Gómez González.

Al Sur. 25.00 metros, con Néstor Ramírez Rico.

Al Oriente. 20.00 metros, con Blandina Gómez González.

Al Poniente. 20.00 metros, con calle antes sin nombre, actualmente denominada Niños Héroes, que es la de su ubicación.

Con una extensión superficial de 500.00 metros cuadrados.

Valor pericial promedio: \$1'743,806.80 Un millón setecientos cuarenta y tres mil ochocientos seis pesos 80/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Uruapan, Michoacán, 8 ocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de noviembre de 2023

40103358948-15-01-24

73

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a JOSÉ GUSTAVO Y NAPOLEÓN MORALES VEGA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 1143/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de la totalidad de un predio urbano, ubicado en la calle sin nombre ahora calle Lázaro Cárdenas, sin número, de la tenencia de Apo del Rosario, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con las medidas, colindancias y superficie:

Al Norte. 43.00 cuarenta y tres metros, colindando con Enrique Ríos Sandoval.

Al Sur. en 2 dos líneas, la primera de oriente a poniente de 11.78 once metros, con setenta y ocho centímetros y la segunda de oriente a poniente de 31.22 treinta y un metros, con veintidós centímetros, colindando con María de Jesús Jacobo Legorreta.

Al Oriente. 11.75 once metros, con setenta y cinco centímetros.

Al Poniente. en 3 tres líneas rectas, la primera de norte a sur en 5.42 cinco metros, con cuarenta y dos centímetros, la segunda de poniente a oriente de 0.50 cero metros, cincuenta centímetros y la tercera de norte a sur en 7.58 siete metros, con cincuenta y ocho centímetros, colindando con la calle Lázaro Cárdenas de su ubicación.

Con una superficie de 542.20 m² quinientos cuarenta y dos punto veinte metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Estado y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 10 diez de enero de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretaria de Acuerdos.- Laura Vega Soria.

40003359686-16-01-24

73

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

LETICIA TALAVERA ANDRADE promueve bajo el número 744/2023, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, respecto de predio urbano ubicado en la avenida Prolongación de Benigno Serrato, al sur de Tzurumutaro correspondiente a Pátzcuaro, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 7.30 m con camino Real Herradura Tzurumutaro.

Oriente. 23.50 m con María de los Ángeles Aguirre Nepomuceno.

Sur. 7.50 m con avenida Prolongación Benigno Serrato.

Poniente. 23.50 m con Franco Campos Arreola.

Teniendo una Extensión superficial de 173.90 metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 10 de enero de 2024.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Téllez.

44100279239-15-01-24

73

EDICTO

Poder Judicial de La Federación.- Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito con residencia en la Ciudad de México.

A cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado, de los derechos de propiedad del numerario consistente en la cantidad de \$1'053.502.00 (Un millón cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 00/100 moneda nacional).

En auto de siete de noviembre de dos mil veintitrés, dictado en los autos del Juicio de Extinción de Dominio 18/2023, se admitió a trámite el juicio promovido por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República contra Luis Paul García Cruz y Omar Flores Rangel, en su calidad de codemandados, de conformidad con el artículo 86, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se ordenó publicar el presente edicto a efecto de

que comparezca a juicio, cualquier persona que considere tener interés jurídico consistente en la pérdida a favor del Estado de los derechos de propiedad y/o posesión respecto del numerario consistente en la cantidad de \$1'053,502.00 (Un millón cincuenta y tres mil quinientos dos pesos 00/100 moneda nacional); del cual se presume que su origen no es de legítima procedencia, ya que se encuentra vinculado con el hecho ilícito, de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el numeral 400 bis del Código Penal Federal, el cual fue asegurado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la célula I-7 Morelia, del Equipo de Investigación y Litigación en el Estado de Michoacán de Ocampo, dentro de la carpeta de investigación FED/MICH/MLM/0001417/2023, así como por el suscrito.

Atento a lo anterior, deberá comparecer ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México sito acceso 11, nivel plaza, del edificio sede San Lázaro, Eduardo Molina 2, esquina Sidar y Roviroso, colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, dentro del término de treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de contestar la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Ciudad de México 10 de noviembre de 2023

José Jorge Rojas López.- Juez Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México.- Rúbrica y sello.

SELAR/PO/712bis/2023 Of. No. UEMED-EIL-E4-C1-104/23 72-73-74

AVISO NOTARIAL

Lic. Diego Anita Gutiérrez.- Notario Público No. 199.-
Puruándiro, Michoacán.

1/2

La C. BERTHA GUZMAN ROBLES, quien compareció ante mí para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de BASILIO GUZMAN GARCIA Y/O BASILIO GUZMAN G., manifestando que no conoce la existencia de persona alguna con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella misma y sus demás hermanos, quien ostenta el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Puruándiro, Michoacán, a 12 de enero del año 2024.- Notario Público Titular Número 199 Ciento Noventa y Nueve.-
Licenciado Diego Anita Gutiérrez. (Firmado).

40103359061-15-01-24

73-78

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL